

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33327
Nombre	Bases Psicobiológicas Aplicadas a la Intervención Social
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	26 - Bases psicobiológicas aplicadas a la intervención social	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MESA GRESA, PATRICIA	268 - Psicobiología

RESUMEN

La asignatura Bases Psicobiológicas aplicadas a la intervención social es de carácter optativo. Se desarrolla en cuatro partes: las bases psicobiológicas de la conducta violenta, del envejecimiento, los procesos adictivos y la relación entre ejercicio físico y salud mental.

Aunque no cuenta con requisitos previos de matrícula, a nivel de contenidos, se recomienda haber cursado las asignaturas obligatorias previas tales como Fundamentos de Psicobiología, Psicología Fisiológica I, Psicología Fisiológica II, Psicoendocrinología y Psicofarmacología para el óptimo aprovechamiento de la asignatura. Ésta supone un nivel de profundización de los aspectos psicobiológicos anteriormente adquiridos que pretende añadir una vertiente aplicada y ajustada al ámbito de la intervención social.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Conocer los fundamentos de la aplicación de los conocimientos psicobiológicos a la intervención social.
- Ser capaz de describir e identificar los procesos psicobiológicos subyacentes a la conducta violenta y sus aplicaciones en la intervención social.
- Ser capaz de describir e identificar los procesos psicobiológicos subyacentes a los procesos de envejecimiento y sus aplicaciones en la intervención social.
- Ser capaz de describir e identificar los procesos psicobiológicos subyacentes a los procesos adictivos y sus aplicaciones en la intervención social.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Identificar y evaluar las bases psicobiológicas en la conducta violenta, en los procesos de envejecimiento, los procesos adictivos y la actividad física.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Psicobiología de la violencia

Delimitación y tipología. Neurobiología de la violencia. Psicobiología de la violencia aplicada a la intervención psicosocial. Impacto de la violencia en las víctimas. Aplicación en la intervención psicosocial.

**2. Bases psicobiológicas de los procesos de envejecimiento**

Concepto y teorías del envejecimiento. Nutrición, actividad física y envejecimiento. Plasticidad cerebral y reserva cognitiva. Implicaciones para la intervención psicosocial.

3. El cerebro adicto

Sistema cerebral de la recompensa. Dopamina y refuerzo. Neurobiología de la adicción. Mecanismo de acción y efectos de las principales drogas de abuso. Modelos animales para el estudio de la adicción. Implicaciones para la intervención psicosocial.

4. Ejercicio físico y salud mental

Ejercicio físico y salud mental. Esfuerzo físico y reforzamiento. Efectos del ejercicio agudo sobre el estado de ánimo. Efectos ansiolíticos y antidepresivos de la actividad física regular. Hipótesis explicativas. Dependencia del ejercicio físico. Euforia producida por el esfuerzo físico. La hipótesis de las endorfinas. Trastornos relacionados con ejercicio excesivo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	7,50	0
Elaboración de trabajos individuales	7,50	0
Preparación de actividades de evaluación	22,50	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

M1. Clases teóricas impartidas por el profesor en las que se desarrollarán los diferentes contenidos de la materia, promoviendo al mismo tiempo la intervención participativa de los estudiantes a través de la resolución de las cuestiones que vayan surgiendo a lo largo de la exposición.

M4. Clases teórico-prácticas con apoyo de medios audiovisuales, enlaces a diferentes webs con contenido relacionado con la materia, manuales y artículos científicos y otras lecturas y materiales.

M6. Tutorías programadas individuales o en grupo para la supervisión de trabajos prácticos, orientación y resolución de dudas.



M23. Sesiones prácticas en seminarios y laboratorios dirigidos a aspectos aplicados, en los que el alumno/a de forma individual o en grupo trabaja con el material que se le facilita (pruebas, artículos, equipamiento científico de registro de variables) para alcanzar un objetivo.

EVALUACIÓN

Requerimientos mínimos

Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la nota máxima.

La evaluación del alumnado se dará en función de la evaluación de los apartados siguientes *tanto en primera como en segunda convocatoria*:

SE1. Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas orales, escritas o de desempeño de destrezas. Hasta 80%.

La prueba consistirá en un examen con preguntas de respuesta múltiple (3 alternativas) y preguntas cortas, incluyendo contenidos teórico-prácticos.

Para superar la asignatura, será necesario alcanzar la calificación mínima 5 sobre 10 puntos en el examen (SE1), tanto en la primera como en la segunda convocatoria.

SE2. Presentación oral o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problema, cuestionarios y/o manejo de pruebas diagnósticas. Hasta 20%.

Se valorará la participación en las actividades de clase, seminarios y talleres y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. Se realizarán 4 informes y/o cuestionarios a través del aula virtual con ponderación máxima de 5% de la nota para cada uno de ellos.

El 20% equivale a 2 puntos de la nota final (sobre 10) de la asignatura, de los cuales 15 % serán recuperables en SEGUNDA CONVOCATORIA mediante un examen y 5 % serán trabajos/actividades no recuperables que se realizarán durante las clases (estas notas de las actividades no recuperables se mantendrán en la segunda convocatoria).

- Se asegura el derecho del alumnado a superar la asignatura en segunda convocatoria.
- Aquellas calificaciones iguales o superiores a 9.5 puntos, podrán optar a matrícula de honor. En caso de empate en la calificación, el profesor/a podrá incluir una pregunta extra en el examen que se podrá tener en cuenta a la hora de adjudicar la matrícula correspondiente.



Sistema de calificación

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida están sometidas a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta normativa, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, mediante la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: excelente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados considerados en la evaluación cuando se superan los requisitos mínimos establecidos para todos y cada uno de los apartados.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en *primera convocatoria* de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación, la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y éste no supera los requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO**, y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y éste supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se consiguen estos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y la nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En *segunda convocatoria*, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Sólo habrá la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo el de más ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno, constará **SUSPENDIDO** y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si no se ha superado más de un apartado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.



- Si no se supera uno o más de los requisitos mínimos, y falta un apartado de evaluación, se hará constar SUSPENSO y la nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado. - Si se superan dos apartados de evaluación y hay un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar SUSPENSO y, como calificación, la media de las puntuaciones, con una nota de 0.0 en la parte no presentada (máximo posible 4.9).

- Si se supera la prueba de más ponderación, pero faltan evidencias en uno o más de los apartados restantes, constará SUSPENSO. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

Advertencias sobre plagios.

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, y será sometida seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Tenga en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es un deber del estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realizan o en documentos oficiales de la universidad

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con el fin de verificar el grado de participación y logro en los objetivos establecidos para cualquier tarea desarrollada. No aceptar esta verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

REFERENCIAS

Básicas

- Carlson, N.R. (2018). Fisiología de la conducta (12ª edición). Ed. Pearson.
- Moya-Albiol, L. (2015). Neurocriminología. Ed. Pirámide.
- Marfany, G. (2011). Per què envellim? Resposta de la ciencia a una vella preocupació humana. Ed. Universitat de Barcelona.
- Suay, F. (2010). Psicobiología de lesport i lactivitat física. Ed. Universitat de València.

Complementarias

- Chang, I. (2017). La violación de Nanking: El holocausto olvidado de la Segunda Guerra Mundial. Madrid: Capitán Swing.
- Damoiseaux, J. S. (2017). Effects of aging on functional and structural brain connectivity. Neuroimage, 160, 32-40.
- Milgram, S. (2016). Obediencia a la autoridad. Madrid: Capitán Swing.



Ruiz-Sánchez de León, J.M., & Pedrero-Pérez, E.J. (2014). Neuropsicología de la Adicción. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Sapolsky, R. (2017). *Compórtate*. La biología que hay detrás de nuestros mejores y peores comportamientos. Madrid: Capitán Swing.

Owens, B. (2015). *Addiction*. *Nature*, vol. 522, Issue N° 7557, S45-S64.

Blasco, M.A., & Salomone, M.G. (2016). *Morir joven, a los 140: El papel de los telómeros en el envejecimiento y la historia de cómo trabajan los científicos para conseguir que vivamos más y mejor*. Ed. Paidós.

Fuster, V., & Corbella, J. (2016). *La ciencia de la larga vida*. Ed. Planeta.

Arbinaga, F., & Cantón, E. (2013). *Psicología del deporte y la salud: Una relación compleja*. Ed. EOS.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente seleccionando los conceptos indispensables para adquirir las competencias. Concretamente, queda reducida la Unidad 4 del temario.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Las clases se adaptarán al formato híbrido u online, y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciban desde Rectorado. El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

Se utilizarán sistemas mixtos de metodología docente, incluyendo:



- clases magistrales presenciales y por videoconferencia,
- realización de problemas y estudio de casos,
- prácticas de laboratorio y/o visionado de vídeos,
- videoconferencias síncronas y asíncronas y transparencias locutadas,
- debates en el fórum.

Se promoverá que el estudiante realice trabajo previo a las sesiones para aprovechar activamente las mismas. También pueden aprovecharse las sesiones para realizar evaluación continua.

Las tutorías se realizarán de manera no presencial, a través de correo electrónico, mensajes en el aula virtual y/o por videoconferencia.

4. EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la nota máxima, obtenida mediante un examen final y actividades de evaluación continua. Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consell de Govern vigentes en su momento.

- Examen final: 60% de la nota final. Se realizará una prueba de rendimiento sobre el nivel de conocimiento de los contenidos teórico-prácticos, que puede tener preguntas objetivas, cuestiones para rellenar huecos y preguntas de respuesta abierta. Dicha prueba será eliminatoria, debiendo obtener al menos un 50% de la nota del examen para superar la asignatura.
- Actividades de evaluación continua: 40% de la nota final. Las actividades pueden incluir cuestionarios, informes, análisis de casos prácticos, trabajos individuales o en grupo, disertaciones de libros, etc., y deberán ser entregadas a través del aula virtual. En caso de que algún estudiante tenga dificultades sobrevenidas (debidamente justificadas) el profesor concretará un método alternativo para la realización y entrega de las actividades. El estudiante que no haya realizado (parcial o totalmente) las actividades sin causa justificada (e informada a lo largo del curso) y no alcance el aprobado (entre examen y evaluación continua), realizará un examen de dicho contenido en la segunda convocatoria.
- Aquellas calificaciones iguales o superiores a 9.5 puntos, podrán optar a matrícula de honor. En caso de empate en la calificación, el profesor/a podrá incluir una pregunta extra en el examen que se podrá tener en cuenta a la hora de adjudicar la matrícula correspondiente.

Aspectos generales de la evaluación de la asignatura:

- No hay diferencias en la evaluación entre la primera y la segunda convocatoria, ni en los requisitos mínimos que se deben alcanzar para superar la asignatura.
- Todas las actividades de evaluación serán recuperables en segunda convocatoria.
- Se asegura el derecho del alumnado a superar la asignatura en segunda convocatoria.
- La asistencia a clase no es un requisito necesario para aprobar la asignatura.



5. BIBLIOGRAFIA

La que consta en el apartado correspondiente de la Guía Académica.

